

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

50

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos del expediente número SP-0010/2012.

Por indicación del instructor, se comunica a los interesados indicados en la relación final: acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1999), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra del acuerdo de iniciación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer las pruebas, concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente de Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados: SP-0010/2012, “Belud Contenedores, Sociedad Limitada”.

Madrid, 2012.—El ingeniero del Servicio de Conservación y Explotación, Ignacio Cuñado Arroyo.

(02/13.920/12)